

# Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE:** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO, cuál es el criterio para el otorgamiento de permisos de vuelos y venta de pasajes a las compañías aéreas que realizan los tramos hacia Argentina con pasajeros varados en diversos países del mundo.

Asimismo se solicita que el P.E.N. dé cuenta sobre: la modalidad de abordaje respecto a las personas vulnerables y las decisiones para quienes deben ingresar por tierra a nuestro país.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Por qué motivo Aerolíneas Argentinas ofrece a la venta boletos aéreos sin respetar la prioridad de las personas vulnerables ni de quienes tenían anteriormente pasajes adquiridos.
2. Si existe una orden de comunicación a la embajada de nuestro país en Estados Unidos y demás países del mundo donde nuestro país tiene representaciones diplomáticas y a los consulados dependientes, sobre la modalidad con la que deben intervenir nuestros funcionarios en el exterior en el armado del listado de pasajeros y en la comunicación entre las empresas aéreas y los pasajeros.
3. Por qué los vuelos del 28 de abril operado por EASTERN AIRLINES desde Miami y el del 30 de abril de AIR FRANCE proveniente de París, han sido anunciados como vuelos programados por el gobierno nacional, pero las personas varadas en general no han podido acceder a la compra de boletos.
4. Si se han notificado los criterios por los cuales el Sr. Juan Manuel Urtubey y familia abordaron el vuelo proveniente de Madrid el día 26 de abril, dejando fuera del avión a personas vulnerables y/o que disponían de pasajes comprados pero cuyos vuelos fueron suspendidos sin fecha.
5. Si es cierto que un equipo de polistas argentino varado en Miami, EE UU, tuvo inopinada prioridad para retornar al país en uno de los pocos vuelos habilitados, postergándose a personas, vulnerables o no, que tienen más tiempo varados en esa ciudad de Florida.
6. Si se ha contemplado que muchos compatriotas han solicitado entrar al país vía terrestre, inclusive con sus propios vehículos, sin costo para el erario público, ofreciendo cumplir con los resguardos sanitarios, pero han tenido trabas para su ingreso.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmantes: Diputados: Gerardo Cipolini y Francisco Sanchez.

## **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente,

Los días 24 y 29 de abril del corriente año, bajo los expedientes 1586-D-2020 y 1671-D-202 presenté dos pedidos de informes sobre los argentinos y extranjeros residentes – que poseen el derecho de entrar al país exactamente igual al de los ciudadanos nativos -, que se encuentran varados en el exterior. Este es un tercer proyecto de resolución motivado por la gravedad de la situación aquí tratada y la ausencia de respuestas concretas para resolver los problemas de los compatriotas y extranjeros residentes varados en diferentes partes del mundo. Debe ser prioridad el regreso de estas personas y el fiel cumplimiento de nuestra Constitución.

Estar en tierra ajena con estas condiciones es desesperante, genera angustia y depresión. Debemos ayudar a los varados para que puedan volver a casa y mientras tanto que la estadía sea lo menos perjudicial posible. No hay que dejarlos desamparados.

Lamentablemente pasan los días, y las situaciones que deben afrontar las personas varadas son cada vez más incoherentes, ilógicas y desde ya, carentes de solución.

También hay que destacar que la lista de argentinos anclados en el exterior lejos de disminuir, se incrementa con compatriotas residentes temporales en el exterior quienes al perder su trabajo desean retornar, como es su inalienable derecho, al país natal.

Los varados deben esperar un listado de vuelos como si fuese una lotería poder volver a sus casas. Además, que la comunicación de la programación de vuelos es confusa, no existe coordinación con las compañías aéreas. Ni un cronograma completo que dé certidumbre, algo que piden nuestros compatriotas como lo he comprobado personalmente en las cuatro videoconferencias que he mantenido con ellos, en un par de casos junto a otros colegas legisladores. No se puede pretender que sea la persona varada quien deba estar averiguando con la empresa cuándo puede abordar un vuelo y el costo de los pasajes.

Han existido algunos casos de maltrato impropio de una representación diplomática argentina. Me han comentado compatriotas varados en un país del Sudeste asiático que literalmente les cerraron las puertas de la Embajada en la cara.

Sumado lo anteriormente dicho, es sospechoso que existan vuelos anunciados por el Gobierno Nacional, pero que los boletos no estén a la venta o bien, cualquier persona pueda acceder a los tickets -a un precio elevado- sin respetar a las personas vulnerables.

A su vez, no se comprende la falta de orientación e información que poseen las sedes diplomáticas de nuestro país. Las embajadas y consulados son el refugio para nuestros compatriotas y extranjeros residentes. Por lo tanto, deben coordinar de forma concreta junto a la Canciller, los vuelos de "repatriación" y la entrada por otras vías como ser terrestres y puertos.

Debo puntualizar que en la Embajada argentina en Budapest – Hungría – le mal informaron a una residente legal en la Argentina- de más de 40 años de antigüedad-, con hijos y nietos argentinos, que "al, ser de nacionalidad húngara no tenía derecho para volver al país argentino y reunirse con su familia argentina".



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El caso del exgobernador de Salta Juan Manuel Urtubey, su esposa Isabel Macedo y su hijo amerita una pregunta específica. Por supuesto que este compatriota tiene derecho a regresar al país, pero sin privilegios, esperando su turno y conforme con las prioridades que tienen sectores de varados vulnerables por diversos motivos (edad, patologías preexistentes, etcétera). Igual consideración cabe para los polistas. Nos llenan de orgullo argentino que ellos y sus caballos hayan elevado el prestigio argentino en ese deporte y que inclusive sea una fuente de genuinos ingresos de divisas para el país. Empero, los polistas que estaban en Miami también debían hacer "la fila", aguardando su momento para regresar.

Han pasado casi dos meses del cierre de fronteras. Es momento de dar respuestas superadoras a las personas varadas para que puedan volver a sus hogares. Y sobre todo, brindarles algo por lo que imploran: certidumbres.

Espero Señor Presidente el acompañamiento de la Cámara para la aprobación de esta Resolución.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmantes: Diputados: Gerardo Cipolini y Francisco Sanchez.